

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Bogotá, D.C., Fecha 27 de enero de 2021

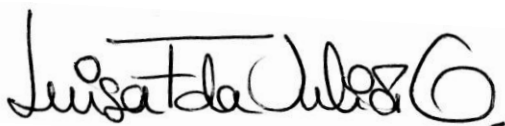
Señores
BIBLIOTECA JOSÉ MANUEL RIVAS SACCONI
Ciudad

Estimados Señores:

Yo (nosotros) **LUISA FERNANDA JULIÁ GALLO**, identificado(s) con C.C. No. **52'513.612 de Bogotá**, autor(es) del trabajo de grado titulado **LITERATURA INFANTIL: DEL TEXTO ESCOLAR A LA INDEPENDENCIA DEL LIBRO INFANTIL** presentado en el año de **2020** como requisito para optar el título de **MAGISTER EN ESTUDIOS EDITORIALES**; autorizo (amos) a la Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi del Instituto Caro y Cuervo para que con fines académicos:

- Ponga el contenido de este trabajo a disposición de los usuarios en la biblioteca digital Palabra, así como en redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio el Seminario Andrés Bello y el Instituto Caro Y Cuervo.
- Permita la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea formato impreso, CD-ROM o digital desde Internet.
- Muestre al mundo la producción intelectual de los egresados de las Maestrías del Instituto Caro y Cuervo.
- Todos los usos, que tengan finalidad académica; de manera especial la divulgación a través de redes de información académica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, ***“Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”***, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Atendiendo lo anterior, siempre que se consulte la obra, mediante cita bibliográfica se debe dar crédito al trabajo y a su (s) autor (es).



c.c. 52513612 de Bogotá

Firma y documento de identidad

Firma y documento de identidad

DESCRIPCIÓN TRABAJO DE GRADO

AUTOR O AUTORES

Apellidos	Nombres
Juliá Gallo	Luisa Fernanda

DIRECTOR (ES)

Apellidos	Nombres
Valencia de Lleras	Margarita Catalina

TRABAJO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE: Magister en Estudios Editoriales

TÍTULO DEL TRABAJO: Literatura infantil: del texto escolar a la independencia del libro infantil

SUBTÍTULO DEL TRABAJO: _____

NOMBRE DEL PROGRAMA ACADÉMICO: Maestría en Estudios Editoriales

CIUDAD: Bogotá AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO: 2020

NÚMERO DE PÁGINAS: 55

TIPO DE ILUSTRACIONES: Ilustraciones ___ Mapas ___ Retratos ___ Tablas, gráficos y diagramas X Planos ___ Láminas ___ Fotografías ___

MATERIAL ANEXO (Vídeo, audio, multimedia):

Duración del audiovisual: _____ Minutos.

Número de cassetes de vídeo: _____ Formato: $\frac{3}{4}$ ___ Mini DV ___ DV Cam ___ DVC Pro ___ Vídeo 8 ___ Hi 8 ___ Otro. Cual? _____

Sistema: Americano NTSC _____ Europeo PAL _____ SECAM _____

Número de cassetes de audio: _____

Número de archivos dentro del CD (En caso de incluirse un CD-ROM diferente al trabajo de grado: _____

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser Laureadas o tener una mención especial):

Trabajo de grado con mención meritoria.

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES: Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. (En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar a la dirección de biblioteca en el correo electrónico biblioteca@caroycuervo.gov.co):

ESPAÑOL

Literatura infantil colombiana

Políticas Educativas y Literatura infantil

Currículo y Literatura Infantil

Premio Enka de Literatura Infantil

Bibliotecas Escolares

INGLÉS

Colombian Children's Literature

Educational Policies and Children's Literature

Children's Curriculum and Literature

Enka Children's Literature Prize

School Libraries

RESUMEN DEL CONTENIDO en Español (máximo 250 palabras):

El contenido de este artículo pretende acercar a los lectores al momento educativo de Colombia en el que la Literatura Infantil adquiere su espacio propio independizándose poco a poco del texto escolar, para recobrar su forma original como unidad independiente.

Para lograr este propósito se describen acuerdos, proyectos o intervenciones internacionales que dieron impulso a importantes transformaciones y avances en las políticas educativas, los planes de estudio, los currículos, así como los planes de lectura y bibliotecas desarrollados por los gobiernos nacionales entre 1965 y 1990, periodo que coincide con la prohibición de la selección de textos escolares con páginas para diligenciar, la creación y fortalecimiento de las bibliotecas escolares, el surgimiento de los premios de literatura infantil en Colombia y el aumento de los escritores de este género. Todos estos eventos impulsaron la edición de literatura infantil en Colombia.

RESUMEN DEL CONTENIDO en Inglés (máximo 250 palabras):

This article's aim is to bring readers closer to the moment in Colombia's educational history when children's literature earns its own space, gradually becoming independent from the school text, and regaining its original form as an independent unit.

This purpose is achieved through the description of international agreements, projects and interventions that gave impetus to important transformations and advances in educational policies, study plans, curricula, as well as the planning of reading projects and library systems; these were developed by Colombian national governments between 1965 and 1990, a period that coincides with the prohibition of fill-in textbooks, the creation and strengthening of school libraries, and the emergence of children's literature awards in Colombia and the increase in writers of this genre. All these events promoted the publishing of children's literature in Colombia.

LITERATURA INFANTIL: DEL TEXTO ESCOLAR A LA INDEPENDENCIA DEL LIBRO INFANTIL

CHILDREN'S LITERATURE: FROM THE SCHOOL TEXT TO THE INDEPENDENCE THE CHILDREN'S BOOK

Luisa Fernanda Juliá Gallo - luisafdajulia@gmail.com

Maestría en Estudios Editoriales-ICC

RESUMEN

El contenido de este artículo pretende acercar a los lectores al momento educativo de Colombia en el que la Literatura Infantil adquiere su espacio propio independizándose poco a poco del texto escolar, para recobrar su forma original como unidad independiente.

Para lograr este propósito se describen acuerdos, proyectos o intervenciones internacionales que dieron impulso a importantes transformaciones y avances en las políticas educativas, los planes de estudio, los currículos, así como los planes de lectura y bibliotecas desarrollados por los gobiernos nacionales entre 1965 y 1990, periodo que coincide con la prohibición de la selección de textos escolares con páginas para diligenciar, la creación y fortalecimiento de las bibliotecas escolares, el surgimiento de los premios de literatura infantil en Colombia y el aumento de los escritores de este género. Todos estos eventos impulsaron la edición de literatura infantil en Colombia.

PALABRAS CLAVES

Literatura infantil colombiana, Políticas Educativas y Literatura infantil, Currículo y Literatura Infantil, Premio Enka de Literatura Infantil, Bibliotecas Escolares.

ABSTRACT

This article's aim is to bring readers closer to the moment in Colombia's educational history when children's literature earns its own space, gradually becoming independent from the school text, and regaining its original form as an independent unit.

This purpose is achieved through the description of international agreements, projects and interventions that gave impetus to important transformations and advances in educational policies, study plans, curricula, as well as the planning of reading projects and library systems; these were developed by Colombian national governments between 1965 and 1990, a period that coincides with the prohibition of fill-in textbooks, the creation and strengthening of school libraries, and the emergence of children's literature awards in Colombia and the increase in writers of this genre. All these events promoted the publishing of children's literature in Colombia.

KEYWORDS

Colombian Children's Literature, Educational Policies and Children's Literature, Children's Curriculum and Literature, Enka Children's Literature Prize, School Libraries.

INTRODUCCIÓN

Este artículo reconstruye la línea de tiempo que permite identificar el momento educativo de Colombia en el cual la literatura infantil comenzó a adquirir su espacio propio independizándose del texto escolar, momento que empezó a suceder en la década de 1970 con el impulso de la Ley del Libro (1973), el surgimiento de los premios de literatura infantil (1976), la creación de un nuevo currículo que vincula la biblioteca con los objetivos

educativos (1976-1978), y el Proyecto Multinacional de Bibliotecas Escolares (1979), entre otros hechos destacados.

Como antecedentes se encontraron evidencias en proyectos y misiones internacionales como el Proyecto Principal relativo a la extensión de la enseñanza primaria en América Latina de la UNESCO (1956) y el Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa de la OEA (1978) que presionaron la evolución de la educación hacia la eliminación del analfabetismo, el aumento de la cobertura educativa, el diseño de mecanismos de financiación, y la búsqueda de alternativas tecnológicas como el uso de la televisión y la radio para la modernización del sistema educativo.

En consonancia con los lineamientos internacionales, los gobiernos entre 1965 y 1970 se ocuparon de la planeación de acciones hacia la universalización de la educación primaria y de un esfuerzo común para cerrar los desequilibrios entre la educación rural y urbana, y aunque esta tarea fue continua, entre 1970 y 1980 se empezó a dar relevancia a la calidad educativa, a la creación de programas para el perfeccionamiento docente, al fomento de la producción y libre circulación del libro, así como al diseño de programas de bibliotecas escolares.

Posteriormente entre 1980 y 1990 se observó un movimiento hacia la cualificación y estímulo para los maestros, el mejoramiento en la producción de materiales educativos, la apertura a la realización de licitaciones públicas para adquirir libros, el reconocimiento de la literatura infantil en el currículo, así como el fortalecimiento de bibliotecarios y la dotación de bibliotecas escolares. Efectivamente estas acciones llevaron a crear un mercado para la literatura infantil en el país.

El Premio Enka de Literatura Infantil nace del reconocimiento de un vacío en los materiales de lectura para niños y con el fin de estimular a los autores a producir literatura específica para una población que tenía contacto, la mayor parte del tiempo, solamente con libros de texto. Este Premio es considerado un hito en la historia de este género en el país, por ser el primero en su especie y por tratarse de una iniciativa de carácter privado desligada de intereses políticos o educativos.

En muy poco tiempo, el país recorrió etapas fundamentales en su lucha contra el analfabetismo; pasó de la urgencia por alfabetizar, universalizar la educación primaria y distribuir equipos de estudio básicos, a mejorar la calidad educativa, aumentar la retención de los estudiantes, y a proveer libros para enriquecer el proceso de enseñanza; la biblioteca escolar empezó a ser considerada como “un elemento básico para la creación de hábitos de lectura e investigación” (DNP, 1982) y como una herramienta indispensable pues en muchas ocasiones se constituye en la única fuente disponible de información.

METODOLOGÍA

El texto fue escrito a partir de la construcción de una línea de tiempo, que se elaboró con base en la revisión de:

- Políticas, acuerdos y convenciones internacionales relacionadas con la educación primaria y las bibliotecas escolares.
- Planes de desarrollo, leyes, decretos y planes de lectura en lo referente a la educación primaria, el currículo, la literatura infantil y las bibliotecas escolares.

- Documentación del Ministerio de Educación Nacional respecto a la definición de currículos y materiales de lectura para los grados de primaria, así como el desarrollo de planes y programas para el establecimiento de bibliotecas escolares.
- Recolección de información sobre el premio Enka de Literatura Infantil y de otros momentos claves en el florecimiento de la incipiente actividad editorial en el campo de la literatura infantil.

EL IMPULSO DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES

Las políticas y las metas de los organismos internacionales han estado ligadas estrechamente con la formulación de las políticas educativas y del libro, entonces la educación dejó “de ser un problema nacional a constituirse en un asunto de orden multinacional, en donde los países industrializados y las instituciones financieras internacionales incidieron de manera considerable en los nuevos rumbos educativos” (Martínez Boom et al., 2003).

Entre 1965 – 1990, organizaciones multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de Estados Americanos (OEA), principalmente (Fernández et al., 2014), realizaron intervenciones directas desde una preocupación internacional por sacar del atraso educativo a los países latinoamericanos, reducir el analfabetismo a través de la educación primaria, el fortalecimiento de las instituciones educativas y el personal docente, así como el diseño de nuevas metodologías de educación.

Como antecedente está la IX Conferencia General la UNESCO¹, durante la cual se autorizó la cooperación en actividades de extensión y mejoramiento de la educación escolar orientadas, entre otras, hacia la enseñanza gratuita y obligatoria, la preparación de planes de estudios y el mejoramiento de los libros de texto y del material de enseñanza, y se adoptó el *Proyecto principal relativo a la extensión de la enseñanza primaria en América Latina*.

Para el desarrollo de este proyecto los países miembros se comprometieron a educar, en un periodo de 10 años, a la “casi totalidad de los niños comprendidos en la edad escolar primaria” (UNESCO, 1957), y adquirieron la responsabilidad de formular planes para construir instituciones educativas, aumentar el número de maestros, formar especialistas en educación e incrementar los recursos técnicos, administrativos y financieros para alcanzar estos objetivos. Por su parte, la UNESCO asumió la obligación de crear de un comité asesor para formular e implementar el Proyecto Principal, coordinar misiones de expertos, realizar cursos para mejorar la educación docente, y proveer fondos para becas, investigación y publicaciones.

En el mismo evento, el Director de la UNESCO invitó a los países miembros a trabajar en “la preparación, producción y difusión de material de lectura destinado a las personas que acaban de aprender a leer” (UNESCO, 1957) y adquirió la misión de proveer la asesoría de expertos y ejecutar programas para mejorar la contribución de las bibliotecas a la comunidad.

Dado el interés general en este Proyecto Principal, en la X Conferencia General² se decidió darle continuidad y se integraron nuevas tareas a su implementación como identificar y

¹ La IX Conferencia General la UNESCO se realizó el 5 de noviembre de 1956 en Nueva Delhi, India.

² La X Conferencia General de la UNESCO se realizó el 4 de noviembre de 1958 en París, Francia.

mitigar las barreras sociales y económicas que impiden a los niños asistir a la escuela, adaptar los planes de estudio a las necesidades de los países, desarrollar proyectos experimentales de bibliotecas escolares, y negociar préstamos internacionales para resolver las limitaciones del presupuesto que obstaculizaran el logro de los objetivos del proyecto.

De acuerdo con la información del boletín trimestral *Proyecto Principal de Educación UNESCO – América Latina*³, en 1959 Colombia presentó avances como el Plan Quinquenal de Educación (1957), el incremento del presupuesto para la educación, la planeación de la inversión de mil millones de pesos durante 15 años para la primaria rural y el mejoramiento del magisterio, la creación del Instituto de Fomento Educativo y la preparación de una ley para favorecer los derechos de los maestros.⁴

Para el año siguiente reportó la propuesta, ante el Congreso de la República, de invertir los recursos de la venta de terrenos baldíos en la creación de un fondo para hacer efectiva la educación primaria gratuita y obligatoria; la reestructuración del Ministerio de Educación, la proyección de un plan permanente de capacitación del magisterio, y la solicitud oficial ante la UNESCO de asistencia para la organización de bibliotecas.⁵

³ El boletín trimestral *Proyecto Principal de Educación UNESCO – América Latina* fue publicado desde 1959 para informar “lo que hacen y proyectan los países latinoamericanos para generalizar la educación primaria o incrementar su eficacia” - Proyecto Principal de Educación UNESCO/América Latina: Boletín trimestral, vol. 1, no. 1, enero-marzo de 1959.

⁴ Información extraída de los boletines No. 1, 2, y 3 del Proyecto Principal de Educación UNESCO/América Latina. (1959). Consultados en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000181211>

⁵ Información extraída de los boletines No. 5 y 7 del Proyecto Principal de Educación UNESCO/América Latina. (1959). Consultados en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000181211>

En 1960, se publicó en el boletín del Proyecto Principal el artículo *Los servicios bibliotecarios y planeamiento de la educación*, en este texto el autor afirma que “En la casi totalidad de los países latinoamericanos los servicios bibliotecarios no han sido incluidos dentro de los planes de la política educativa nacional” (Penna, 1960), la escuela no crea el hábito de lectura y no existen bibliotecas suficientes en cantidad y calidad para las necesidades de la población. En este propone definir los objetivos y adaptar la actividad bibliotecaria de acuerdo con la política educativa, de modo tal que se integre y facilite recursos al proceso educativo; describe los pasos para formular un plan que organice y mejore el desarrollo de los servicios bibliotecarios “La primera parte del plan ha de estar necesariamente destinada a obtener la máxima utilidad de los recursos disponibles. La segunda parte deberá determinar la extensión y el mejoramiento de los servicios, sobre la base de planes de corto, medio y largo alcance.”

(Penna, 1960)

Posteriormente, la UNESCO realizó en Bogotá el Seminario sobre Planeamiento de un Servicio Nacional de Bibliotecas Escolares (1961), en el que se acordó incluir en el Ministerio de Educación un “servicio de fomento a la producción de libros para la escuela primaria y para adultos de escolaridad incompleta, y con servicios de distribución masiva de dichos libros en forma gratuita o a bajo costo”; considerar en la producción de los libros su contenido, presentación y estilo en concordancia con “los niveles bajos de lectura de grandes sectores de población y avanzar gradualmente hacia materiales que correspondan a niveles cada vez más eficientes de lectura.”; y seleccionar libros teniendo en cuenta “la formación de fondos bibliográficos para el desarrollo de los programas de estudio, para las necesidades de capacitación del maestro, para satisfacer dentro de la misma escuela las necesidades de

recreación bien dirigida, y para estimular la capacitación y culturización de quienes no han podido culminar sus estudios básicos". (UNESCO, 1961)

Es importante mencionar que a través Decreto 1269 de 1963 se reglamentaron las funciones de la Secretaría Permanente de la Comisión Nacional Colombiana de la UNESCO, que fue creada como una dependencia del Ministerio de Educación Nacional.

Por otro lado, en 1967 en Punta del Este – Uruguay, la OEA celebró una reunión en la que se acordó “mejorar los sistemas de administración y de planificación de la educación; elevar la calidad de la educación, a fin de estimular el espíritu creador del educando; acelerar el proceso de expansión cuantitativa de los sistemas educativos en todos los niveles, y otorgar prioridad” (OEA, 1967) a la eliminación de las barreras para acceder a la educación, preparar y perfeccionar el magisterio, ampliar programas de infraestructura, mejorar la educación en general y en especial la primaria rural para equipararla a la educación urbana.

Posteriormente, la OEA presentó en 1978 el *Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa*⁶ que tuvo como objetivo “apoyar a los países en el desarrollo y utilización de la televisión educativa, mediante acciones de capacitación de recursos humanos, dotación de estudios de televisión y otros equipos audiovisuales y producción de material” (González, 2008). El proyecto implementó tres actividades: formación de personal docente, investigación sobre tecnología educativa y producción de materiales para la capacitación en este campo.⁷

⁶ El Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa que se creó en 1978 hizo parte del Programa Regional de Desarrollo Educativo creado por la OEA en 1969.

⁷ La información sobre este proyecto es escasa, no hay referencias directas en la fuente oficial y los datos encontrados han sido extraídos de artículos y documentos de otros países miembros de la OEA.

Así mismo, entre 1979 – 1981 la OEA desarrolló el *Proyecto Multinacional de Bibliotecas Escolares* a partir del cual se elaboró el documento *Modelo flexible para un sistema nacional de bibliotecas escolares*, en el cual se presentó la biblioteca escolar como un mecanismo para facilitar a la educación “el cumplimiento de objetivos relacionados con su democratización y con la formación de lectores y escritores, entre otros. Ofrecía, además, diversas alternativas de organización de la biblioteca, así como de posibilidades de un programa cuya función principal era la de acompañar y asesorar la creación de bibliotecas en los centros educativos y ofrecer algunas herramientas para su desarrollo” (CERLALC, 2007).

LOS PLANES DE DESARROLLO Y LAS POLÍTICAS

Durante 28 años y siete mandatos presidenciales la preocupación reiterada en los planes de desarrollo fue la universalización de la educación básica primaria y para esto fue necesario aumentar el presupuesto, reducir el déficit de infraestructura escolar y de maestros, mejorar la preparación de los docentes, crear estrategias y modalidades que permitieran la expansión de la educación, elaborar, adaptar, editar o evaluar y seleccionar textos y cartillas para una educación instruccional, para luego abordar preocupaciones como la calidad educativa, la deserción escolar, la provisión de materiales de lectura adecuados y la creación de bibliotecas escolares.

En el mandato de Guillermo León Valencia (1962-1966) el presupuesto para la educación aumentó en un 20% y consolidó, en 1964, la televisión educativa con programas adscritos a la División de Televisión Educativa y Cultural de Inravisión que tenían como objetivo ampliar “el radio de acción del maestro” para la enseñanza de la básica primaria. (Perilla, 2017)

Carlos Alberto Lleras Restrepo (presidente entre 1966 y 1970) plasmó en su *Plan de Desarrollo Económico Social 1969-1972* la meta de escolarizar la población entre 7 y 14 años, construir tres mil nuevas aulas, capacitar a 30 mil maestros; aumentar la retención escolar con la adecuación de los programas de estudio y la construcción de restaurantes escolares; fomentar la cultura y mejorar la enseñanza a través de la distribución gratuita de textos escolares, ayudas audiovisuales, laboratorios y televisión.

También planificó la entrega de un millón de equipos de estudio conformados por libros de matemáticas, ciencias y lectura, para los estudiantes de primer y segundo grado de instituciones oficiales. Se estimó el valor del proyecto en \$53'800.000 pesos, sin incluir el costo de la distribución, y el valor por libro en \$53,80 pesos, que equivalen aproximadamente a \$46.500 pesos de hoy.

El plan de *Las Cuatro Estrategias* de Misael Pastrana Arango (presidente entre 1970-1974) se enfocó principalmente en el desarrollo económico del país. Respecto a lo educativo se refiere a la conformación de dos niveles: uno de educación básica con nueve años de duración y otro de educación profesional por ciclos, con una extensión acorde con el tipo de formación (universitaria, académica, ocupacional o tecnológica). No propuso nuevas metas educativas, decidió continuar los proyectos de su predecesor como: construir y adecuar instituciones educativas; ampliar la capacitación de los profesores y establecer criterios unificados para la inversión de otros sectores en nuevos programas de educación.

Alfonso López Michelsen (presidente entre 1974-1978), en su Plan *Para Cerrar la Brecha*, se propuso universalizar la escuela, construir y dotar 32.000 aulas, ampliar la cobertura escolar con 85.000 nuevos cupos y aumentar el presupuesto para la educación primaria “hasta llegar en 1977 a un 60% del total del gasto público, con el objeto de atender los costos de expansión, mejoramiento cualitativo, capacitación de maestros y adquisición de materiales educativos tanto para los maestros como para sus alumnos” (DNP, s.f., *Para Cerrar la Brecha*).

Por otro lado, adquirió el compromiso de facilitar el acceso a la educación primaria en las zonas rurales, disminuir la deserción con la integración de programas de nutrición escolar; implementar el programa nacional de capacitación y perfeccionamiento docente, y desarrollar una política de textos escolares para evaluar, seleccionar y adaptar los textos a las condiciones socio-culturales de las regiones y reducir los costos de adquisición.

El *Plan de Integración Nacional* de Julio Cesar Turbay Ayala (presidente entre 1978-1982) buscó mejorar la calidad educativa, aumentar la retención de los estudiantes rurales adecuando la educación a las características económicas, sociales y culturales de la población; aumentar la participación de las administraciones locales en la financiación de los programas educativos y cualificar los agentes educativos a través de un *Sistema Nacional de Selección, Formación, Capacitación y Perfeccionamiento Docente*. Este plan es el primero que hace referencia directa a las bibliotecas con la meta de dotar las que pertenecen a instituciones oficiales de educación superior, y de establecer “una red nacional de 800 centros comunales de cultura y bibliotecas comunales. Ello permitirá una mayor integración de los diversos modos de educación” (DNP, s.f., *Plan de Integración Nacional*).

Belisario Betancur Cuartas (presidente entre 1982-1986) en su plan *Cambio con Equidad* planteó la creación del *Sistema Nacional de Educación*, conformado por cuatro subsistemas⁸, entre los cuales, el subsistema académico se encargaría de los contenidos, metodologías, currículos, asesoría pedagógica, tecnología educativa y la formación y perfeccionamiento de los maestros. También propuso la evaluación curricular permanente para mejorar la calidad y los contenidos de la educación, acompañada de un proyecto para el diseño, impresión y distribución de textos y materiales educativos, la dotación de las escuelas, la capacitación del personal administrativo y el mejoramiento de las escuelas normales.

Del mismo modo planteó la *Campaña de Instrucción Nacional Camina* para “enseñar a leer y escribir a los analfabetas para brindarles oportunidades de promoción social” (DNP, s.f., *Cambio con Equidad*), y le asignó al Sistema de Información Nacional y a la Red de Bibliotecas Públicas la labor de facilitar “la reproducción más ágil de la cultura” (DNP, s.f., *Cambio con Equidad*), y al Estado la responsabilidad de fomentar la industria editorial y establecer estímulos para “las obras de alto nivel cultural o científico” (DNP, s.f., *Cambio con Equidad*).

Sin embargo, como resultado de una misión realizada por la UNESCO en Colombia (1982) se elaboró un informe técnico titulado *Capacitación de recursos humanos para bibliotecas públicas* que afirmó que “la biblioteca pública en Colombia no ocupa dentro de los planes de desarrollo nacional el lugar de importancia que le corresponde como núcleo generador de ideas y propiciador de programas de mejoramiento individual y colectivo.” (UNESCO, 1983)

⁸ El Sistema Nacional de Educación estaría conformado por los subsistemas académico, administrativo, de planeación y financiero.

Por último, en el *Plan de Economía Social* de Virgilio Barco Vargas (presidente entre 1986-1990) se señalan tres prioridades: garantizar la educación básica primaria, mejorar la calidad de la educación, y aumentar la eficiencia y la eficacia del sistema educativo a través de una mejor administración de los recursos. Es importante mencionar que este plan incluyó el concepto de democratización del acceso a la cultura que “se logra a través de un mejor uso de la infraestructura y los servicios culturales que posee el Estado en sus niveles centrales, regionales y locales, orientando la acción hacia las zonas más pobres y desprotegidas del país. La estrategia así definida se refuerza con los medios de comunicación masiva y cuenta con el fortalecimiento de las diferentes casas de la cultura y con una política de aumentos sustancial de la producción de libros.” (DNP, s.f., *Plan de Economía Social*)

Aunque sólo un plan de desarrollo menciona la conformación bibliotecas como meta y dos se refieren al fomento de la producción de libros, no son pocas las políticas educativas sancionadas en el periodo entre 1960 y 1990 que se refieren a los libros, su relación con el currículo, la calidad educativa y el establecimiento de bibliotecas escolares.

En 1960 las secciones de Educación Primaria y de Equipos y Materiales Escolares del Ministerio de Educación Nacional (MEN) asumieron la selección de materiales y textos de orientación y guía. Mientras la primera desarrolló campañas de educación y definió planes de estudio, la segunda se encargó de elaborar o adaptar textos para las escuelas públicas, de establecer normas para el uso de textos en instituciones privadas y de organizar concursos para seleccionar textos cuando el Ministerio no tuviera capacidad de producirlos. (Decreto 1637 de 1960)

Por otro lado, la Sección de Servicios Bibliotecarios recibió la obligación de planear e implementar los servicios bibliotecarios en las instituciones educativas nacionales para facilitar la formación de los niños; definir las normas para su organización y realizar cursos para bibliotecarios y maestros para promover el buen uso de las bibliotecas. (Decreto 1637 de 1960)

Tres años después se adoptó el Plan de Estudios de la Educación Primaria Colombiana que buscó nivelar educativamente las zonas rurales y urbanas, estableció planes de estudio unificados para todo el país y definió los objetivos de la educación primaria: los 5 grados que la componen, las materias de estudio y su intensidad horaria; también estableció el calendario escolar de lunes a sábado - 198 días hábiles. (Decreto 1710 de 1963)

Luego en 1965 se crearon en el MEN la Comisión de Textos y Materiales Escolares y el Fondo Rotatorio Nacional del Texto Escolar Gratuito. La Comisión asumió como funciones realizar concursos para adoptar y editar textos, inscribir los textos aprobados teniendo en cuenta su coherencia con los programas oficiales y que “tengan características editoriales – durabilidad, presentación tipográfica, etc.- que permitan ser utilizados durante un lapso no inferior a tres años” (Decreto 579 de 1965), y programar revisiones periódicas de estos para verificar que el contenido esté acorde con la evolución pedagógica y la técnica editorial, entre otras.

Al Fondo se le asignó la obligación de editar y preparar los textos, materiales y útiles de distribución gratuita en las escuelas primarias oficiales y en campañas de alfabetización,

también recibió autorización para vender los textos que edite, a precio de costo, a las instituciones no oficiales. (Decreto 579 de 1965)

Entre 1968 y 1976, muchas de las funciones del MEN se delegaron a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), que recibió la responsabilidad de asesorar a las instituciones educativas públicas y privadas en: orientación escolar y profesional, técnicas y ayudas educativas, administración educativa, organización bibliotecaria y publicaciones pedagógicas. Por otro lado, asumió la obligación de trabajar con el MEN y la UNESCO en el mejoramiento de los textos escolares, su reducción de precio, y facilitar el acceso a ellos a los estudiantes que no tengan medios para adquirirlos. (Decreto 3153 de 1968)

En 1968 se creó el Instituto Colombiano de Pedagogía (ICOLPE), anexo a la Universidad Pedagógica Nacional, con el deber de llevar a cabo investigaciones para mejorar la calidad de la educación y bajar sus costos, y diseñar y producir textos y materiales educativos, con la cooperación de las entidades competentes. (Decreto 3153 de 1968)

Paralelamente, como entidad adscrita al MEN, se creó el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) para el “fomento de las artes y las letras, el cultivo del folclore nacional, el estímulo de bibliotecas, museos y centros culturales y la divulgación de la cultura nacional” (Decreto 3154 de 1968). A partir de su creación quedaron a su cargo la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional y las bibliotecas públicas municipales que antes dependían del MEN. El año siguiente se establecieron sus estatutos y se le asignó el diseño, formulación e implementación “de los planes de estímulo y fomento de las artes y las letras, el cultivo del folclor nacional, el establecimiento de bibliotecas, museos y centros culturales”, así como la organización de los

archivos nacionales, la divulgación de “modernos métodos de lectura” (Decreto 994 de 1969), y el diseño de planes para la difusión de los libros y su reducción de precios.

Más tarde, en 1973, se sancionó la Ley del Libro Colombiano cuyo propósito fue democratizar el libro “como factor principal en la difusión de la cultura, la transmisión del conocimiento, y el fomento de la investigación social y científica” (Ley 34 de 1973), así como desarrollar un sistema nacional de información, capacitar a los bibliotecarios, archiveros y demás empleados de actividades relacionadas con el libro y las artes gráficas; dar estímulo a los escritores, apoyar la producción de textos para la enseñanza y de interés general, y promover la libre circulación del libro. A través de esta misma Ley se creó el Sistema Nacional de Bibliotecas para “crear, mejorar, dotar y sostener el mayor número posible de bibliotecas escolares y públicas.” (Ley 34 de 1973)

Un año después el MEN autorizó que los directores, rectores y docentes de instituciones públicas o privadas recomendaran o aprobaran textos escolares, para lo cual debían acreditar su título, con los soportes correspondientes, ante un juez y detallar el contenido de las obras seleccionadas, su número de páginas, las razones de su elección, los nombres de las instituciones en las que se utilizarían y durante cuánto tiempo. (Decreto 753 de 1974) Este es un momento importante para la industria editorial pues al darle autonomía a las instituciones educativas para seleccionar los libros, las editoriales pudieron ofrecer su catálogo directamente sin la mediación del Ministerio.

Posteriormente, en 1976 se suprimió el ICOLPE y sus funciones regresaron al MEN, a la nueva Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios

Educativos, dependencia a la que también se asigna la organización de los servicios de biblioteca escolar básica en los Centros Experimentales Pilotos. Dentro de esta Dirección se creó la División de Materiales Impresos y Audiovisuales que quedó encargada de elaborar y experimentar modelos de textos y materiales educativos, de evaluar los textos y materiales producidos el sector privado y de autorizar oficialmente su utilización en los planteles educativos. (Decreto 088 de 1976)

Durante este mismo año la Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos asumió como funciones establecer los programas de educación formal autorizados por el Gobierno; definir los currículos por grados y niveles, los objetivos, contenidos y métodos para la educación rural y urbana, y evaluar los programas curriculares durante los procesos de ejecución y desarrollo. (Decreto 088 de 1976) Más tarde, en 1978 se definieron las características del currículo, sus componentes generales y por niveles, así como las reglas para la adopción de los programas curriculares de la educación preescolar, básica, media vocacional e intermedia profesional. Adicionalmente se definió que el MEN y el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) trabajarían coordinadamente en la organización de las bibliotecas escolares. (Decreto 1419 de 1978)

Luego en 1979 se creó el Fondo del Ministerio de Educación Nacional con los objetivos de producir, comprar y vender material educativo, imprimir obras y elaborar materiales para la enseñanza y la capacitación docente, haciendo uso de la Imprenta del Ministerio (Ley 35 de 1979), pero solo hasta 1980 se reglamentaron sus funciones en las que se incluyeron realizar importaciones y exportaciones, rematar bienes obsoletos del Ministerio o de las instituciones educativas que dependían de él, contratar servicios de cómputo para el sector educativo, y

administrar la fábrica de cuadernos del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE), entre otras. (Decreto 382 de 1980)

En 1981 el MEN autorizó que los rectores de las instituciones educativas privadas seleccionaran los textos escolares teniendo en cuenta los objetivos curriculares y la capacidad económica de los padres de familia, pero que “la responsabilidad por cualquier desviación de los objetivos curriculares recaerá sobre él.” (ellos) (Decreto 3486 de 1981). Así mismo indicó que es obligación de los rectores informar a las Secretarías de Educación el listado de los libros adoptados.

Posteriormente en 1984 se estableció el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Básica y Media Vocacional de la Educación Formal colombiana, se definieron los lineamientos del currículo, sus criterios de evaluación, así como las materias para la educación básica primaria (Decreto 1002 de 1984). Ese mismo año, el Ministerio de Educación publicó el documento *Marcos generales de los programas curriculares* que es la primera publicación que especifica el plan de estudios para cada nivel educativo y presenta los lineamientos para las diferentes áreas del conocimiento.

Para el área de español y literatura el programa curricular “busca que el niño desarrolle las cuatro habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer y escribir... Al mismo tiempo que el educando maneja y estudia su lengua materna, se familiariza con la literatura, aprende a disfrutar de ella y a utilizarla como fuente de conocimiento, y desarrolla su creatividad hasta producir obras de algún valor literario.” (MEN et al., 1984)

Respecto a la enseñanza de la lectura y la literatura en la primaria, el documento especifica los contenidos de literatura infantil la siguiente manera:

GRADOS	LECTURA	LITERATURA
Primero	<p>Desarrollo del Modelo propuesto: Abecedario. Lectura oral atendiendo pronunciación y entonación. Comprensión de lectura. Biblioteca: primer contacto del niño con los libros de la biblioteca escolar.</p>	<p>Literatura infantil: aprendizaje de rondas, poemas y canciones. Escucha e interpretación de cuentos, poemas y teatro infantil. Análisis de cuentos a través de preguntas (características de los personajes). Creación literaria: dramatización de cuentos y situaciones de la vida real. Narraciones sencillas siguiendo una secuencia lógica.</p>
Segundo	<p>Perfeccionamiento. Comprensión de lectura. Lectura oral: pronunciación y entonación. Lectura en silencio. Biblioteca: uso de la biblioteca escolar. Presentación física del libro; carátula, cuerpo del libro, lomo; divisiones: capítulos, lecciones, unidades, títulos, subtítulos; ilustraciones: láminas y fotografías. Manejo del diccionario.</p>	<p>Literatura infantil: cuentos, poemas, rondas, canciones, fábulas, teatro. Análisis de narraciones a través de preguntas (características de los personajes y del ambiente). Diferencia entre narración, descripción y diálogo. Recursos estilísticos: comparaciones y personificaciones. Creación literaria: participación en representaciones teatrales. Creación (oral) de cuentos que tengan iniciación, nudo y desenlace.</p>
Tercero	<p>Perfeccionamiento. Comprensión de lectura. Lectura oral: pronunciación y entonación. Lectura en silencio. Biblioteca: uso de la biblioteca. Partes del libro: índice y prólogo.</p>	<p>Literatura infantil: cuentos, mitos, leyendas, fábulas, poemas, coplas, teatro. Análisis de narraciones a través de discusiones (tema, características de los personajes y del ambiente). Diferencia entre narración, poema y obra teatral. Recursos estilísticos: comparaciones y personificaciones. Creación literaria: participación en representaciones teatrales. Creación oral de cuentos y fábulas que tengan iniciación, nudo y desenlace.</p>
Cuarto	<p>Perfeccionamiento. Comprensión de lectura. Lectura oral: pronunciación y entonación.</p>	<p>Literatura infantil: cuentos, mitos, leyendas, fábulas, poemas, coplas, teatro. Análisis literario: narraciones (tema, ambiente y personajes), a través de</p>

	<p>Lectura silenciosa. Biblioteca: uso de la biblioteca. Manejo de fichas. Partes del libro: diferentes clases de índices (manejo).</p>	<p>discusiones. Poemas (contenido, musicalidad, ritmo) a través de preguntas. Obras teatrales (diálogo, acción, personajes), a través de preguntas. Géneros literarios: narración, poema, teatro. Diferencia entre verso y prosa. Recursos estilísticos: comparaciones, personificaciones y metáforas. Creación literaria: cuentos cortos, fábulas, poemas, coplas y canciones. Participación en representaciones teatrales. Creación oral de cuentos y fábulas que tengan iniciación, nudo y desenlace.</p>
Quinto	<p>Perfeccionamiento. Comprensión de lectura. Lectura oral: pronunciación y entonación. Lectura en silencio. Biblioteca: uso de la biblioteca. Manejo de fichas. Consulta. Clases de diccionarios y enciclopedias.</p>	<p>Literatura infantil: cuentos, novelas, fábulas, mitos, leyendas, poemas, coplas, teatro, biografías. Análisis literario: estructura externa del cuento (iniciación, nudo y desenlace); tema, ambiente y personajes. Estructura del poema; contenido, ritmo y musicalidad. Estructura externa de la obra teatral: (actos, escenas); diálogo, acción y personajes. Recursos estilísticos: comparaciones, personificaciones, metáforas e hipérboles. Creación literaria: escribir cuentos cortos y guiones para teatro de títeres. Participación en representaciones teatrales. Montaje de obras sencillas.</p>

TABLA 1. Fuente Ministerio de Educación Nacional - MEN, Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos. (1984). Marcos generales de los programas curriculares (2nd ed.). Bogotá. (fragmento)

En los *Marcos Generales de los Programas Curriculares* se recomienda al maestro seleccionar “una auténtica literatura nacional que desarrolle en el niño valores como el amor a su tierra, a través del conocimiento de su historia, sus leyendas, sus costumbres y sus antepasados... El maestro puede seleccionar cuentos, poemas, rondas, canciones, narraciones, descripciones, obras de teatro, etc., teniendo en cuenta los recursos de la escuela.” (MEN et al., 1984)

Pero hasta 1987 se establecieron las normas para adoptar y evaluar textos escolares. El Ministerio de educación impuso las prohibiciones de cambiar los textos escolares antes de tres años, contados a partir de su aceptación, y de utilizar libros con páginas para resolver actividades a partir del 4° grado de primaria; la Comisión Nacional Evaluadora de Textos Escolares asumió las funciones de evaluar pedagógicamente de los textos, definir los criterios de evaluación teniendo en cuenta los fines del sistema educativo, divulgar el listado de los textos aceptados, orientar a autores y editores para que contribuyan a mejorar la calidad del sistema educativo, y fomentar la cooperación entre los docentes, los centros de investigación, los autores y editores de textos escolares. Adicionalmente se incluyó como obligación del Fondo Rotatorio adquirir textos escolares mediante licitación pública, para su distribución gratuita a los estudiantes de planteles oficiales. (Ley 24 de 1987)

En 1988 en la Dirección General del Currículo quedó la responsabilidad de elaborar los programas curriculares de la educación preescolar, básica y media vocacional, hacer los ajustes necesarios a este de acuerdo con los resultados de las evaluaciones periódicas, diseñar prototipos de textos y materiales educativos de acuerdo con los contenidos definidos, así como establecer los criterios de evaluación de estos. Por su parte la División de Adquisición y Distribución de Textos, Equipos y Materiales Didácticos asumió la compra, distribución y dotación de textos para la educación básica; la coordinación de los programas de dotación de textos; la definición de los criterios y las normas para controlar los precios de textos y la asesoría a los entes territoriales sobre las dotaciones de libros. (Ley 24 de 1988)

EL PREMIO ENKA DE LITERATURA INFANTIL

Tras 16 años de esfuerzos de los organismos internacionales y nacionales por poner la literatura infantil en el horizonte educativo y en el horizonte más amplio de la lectura, surgió en el país el primer premio de literatura infantil. Este premio fue una iniciativa impulsada por el sector privado que, independiente de las políticas o los lineamientos educativos del momento, reconoció un vacío en los materiales de lectura para niños. Iniciativas estatales como la Ley del Libro, el Sistema Nacional de Bibliotecas, y la autonomía de los rectores para elegir los libros, generaron inquietudes entre los docentes y los intelectuales colombianos.

Se le atribuyó el origen del Premio Enka de Literatura Infantil a la escritora Rocío Vélez de Piedrahita, nacida en 1926 en la ciudad de Medellín, destacada por haber dedicado buena parte de su vida a la docencia de literatura infantil, a colaborar durante cerca de 27 años con el *Magazín Dominical* del periódico *El Espectador*, y 15 años como columnista del periódico *El Mundo* de la ciudad de Medellín, así como por haber sido miembro de la Academia Colombiana de la Lengua.

En 1961 Rocío Vélez de Piedrahita hizo parte del grupo literario *La Tertulia*, creado por el político conservador y miembro de las academias Colombiana de la Lengua y de Historia de Antioquia, Gonzalo Restrepo Jaramillo. Este grupo fue “un espacio de discusión y encuentro entre la joven generación de escritores que comenzaba a escribir y se revelaba prometedora, y otros escritores de trayectoria reconocida en el medio cultural de Medellín” (Escobar, 1997). Hicieron parte de *La Tertulia*: Pilarica Alvear, Rocío Vélez, Olga Elena Mattei, María Helena Uribe, Regina Mejía, Sofía Ospina de Navarro, Gonzalo Restrepo Jaramillo, Manuel Mejía

Vallejo, Arturo Echeverri Mejía, Jaime Sanín Echeverri, y Jorge Montoya Toro; algunos de ellos, en épocas posteriores fueron integrando el grupo de jurados del Premio Enka.

La literatura infantil fue una constante preocupación para Rocío Vélez, en un artículo sobre los 300 años de Medellín, publicado en 1975, mencionó “la falta de estímulo a la literatura en la ciudad” (Uribe, 2010). Jaime Cadavid, gerente de la empresa Enka de Colombia, se comunicó con ella y emprendieron la fundación del Premio; afirmaciones que provienen de la biografía autorizada de Rocío Vélez, en la que se enuncian el Premio y la publicación de una Guía de Literatura Infantil (1983) como dos de los grandes logros de esta autora.

En el *Informe sobre el concurso Enka de Literatura Infantil*⁹ publicado por Enka de Colombia se presentó la creación de un Premio “orientado a conmovier a los escritores nacionales o extranjeros residentes en el país, para que hicieran reconocer con su aporte este género literario, bastante abandonado por cierto... El afán era entonces lograr despertar inquietudes en aquellos que tienen por oficio el arte de las letras, y hacerlos interesar para llevar lo mejor de sus esfuerzos hacia los niños, transmitiéndoles el mensaje puro y sincero de nuestra realidad expresada en forma de novela o cuento” (Lynn y Ortiz, 2006)

En abril de 1976 se anunció la realización del Premio, se informó como fecha límite para la postulación el 31 de diciembre del mismo año, el valor del premio por 100 mil pesos de la época (hoy 29'366.063 pesos), y un listado de personas entre escritores y patrocinadores que estuvieron involucrados en su organización: Jaime Cadavid, Rocío Vélez de Piedrahita,

⁹ Anexo al documento *Una mirada a las tendencias de la literatura infantil en Colombia a partir del Premio Enka*.

Eduardo Mendoza Varela (escritor), Manuel Mejía Vallejo, Fernando Soto Aparicio, Jaime Sanín Echeverry, Gloria Valencia de Castaño y la esposa del gerente de Enka de Colombia.

En este grupo organizador se pueden observar las conexiones personales que desde la década del 60 cultivó la señora Rocío Vélez y que sirvieron para conformar, cerca de 20 años después, este nuevo grupo de intelectuales que impulsarían la literatura infantil a partir de la creación de un premio literario.

Tres jurados, dos internacionales y uno colombiano, realizaron la evaluación de las obras postuladas para cada una de las entregas del Premio Enka, que como reconocimiento entregó a los ganadores, además del dinero, la edición y publicación de 3.000 ejemplares en policromía y con papel esmaltado por cuenta de la empresa patrocinadora. Posteriormente, Carlos Valencia Editores adquirió los derechos de publicación y produjo la primera edición comercial con un tiraje de 3.000 ejemplares en una impresión más austera.

Se intuye que en el grupo organizador del Premio existió una clara intención de expandir el interés por la escritura para niños más allá de las fronteras colombianas, pues el desarrollo del premio tuvo dos etapas: una nacional que convocó escritores nacidos en Colombia, que se llevó a cabo entre 1976 y 1991, y una internacional que recibió el nombre de Premio Enka-Andino de Literatura Infantil, que se realizó entre 1992 y 2001, a partir de la cual fueron invitados a postularse autores de Bolivia, Ecuador, Panamá Perú y Venezuela.

Durante la convocatoria nacional fueron premiados siete autores y en la internacional cuatro más, procedentes de Brasil, Bolivia, Colombia y Perú, todos ellos vigentes, pues sus obras continúan siendo lecturas recomendadas en la educación escolar.

Se identificaron como ganadores del premio a:

AÑO	AUTOR	TÍTULO
1977	Jairo Aníbal Niño	Zoro
1979	Celso Román	Los amigos del hombre
1981	Rubén Vélez	Hip el hipopótamo vagabundo
1983	Leopoldo Berdella de la Espriella	Juan Sábalo
1985	Álvaro Hernández	El libro cantor
1986	Jaime Alberto Vélez	Buenos días, noche
1989	Triunfo Arciniegas	Las batallas de Rosalino
1992	Luis Carlos Neves (Brasil)	Carabela Calavera
1995	Aníbal Eduardo León Lamora (Perú)	Sueño Aymara
1998	Isabel Mesa Gisbert de Inchauste (Bolivia)	La Pluma de Miguel.
2001	Evelio Rosero (Colombia)	La Duenda

TABLA 2. Fuente, elaboración propia.

Carlos Valencia Editores en 1976 se propuso publicar novelas y cuentos para niños, y cinco obras ganadoras del Premio Enka hicieron parte de su colección de literatura infantil. Dice Irene Vasco en su artículo *Literatura para niños en Colombia: en busca de un lenguaje propio* (2006) que “estas publicaciones fueron las pioneras y las que abrieron las puertas a muchos autores que no encontraban quien los incluyera en sus publicaciones”.

Algunos artículos y tesis de grado revisados consideran el Premio Enka de Literatura Infantil como el origen de un boom literario; sin embargo, Silvia Castrillón¹⁰ dice “que en Colombia

¹⁰ Silvia Castrillón es una gran gestora de los libros, la literatura infantil y las bibliotecas. Ha ocupado cargos como: presidenta de la Asociación Colombiana de Bibliotecología, presidenta de la Asociación Nacional de

no ha habido ningún boom, como muchos creen, en el campo de la literatura infantil, lo que ha habido es un cambio de actitud respecto al niño y a la literatura infantil.” (Díaz, 1999) Ese cambio de mirada, a partir de la década del 80, motivó la aparición de nuevos escritores de literatura infantil, el aumento en la producción de libros para niños, así como la idea de la profesionalización de los autores dedicados a este tipo de literatura.

Así mismo, esta iniciativa sembró en las editoriales el interés en la creación de colecciones infantiles, y en otros sectores la idea de impulsar nuevos concursos literarios (Comfamiliar Atlántico, el premio Noveles Talentos de Fundalectura, el premio ACLIJ, el Premio Raimundo Susaeta, Barco de Vapor y Norma) en décadas posteriores.

La autora Zully Pardo Chacón, en su artículo *Panorama histórico del libro ilustrado y el libro-álbum en la literatura infantil colombiana* (2009), afirma que el desarrollo de este género fue mayor en la década de 1980 por razones como el reconocimiento de la literatura infantil en el currículo de español y literatura (1984), la introducción de los libros infantiles en las listas de útiles, y el aumento del nivel educativo y el poder adquisitivo las familias que les permitió comprar libros para el ocio y la diversión de los niños. Así mismo asegura que:

“El número de títulos publicados en el país se triplicó entre 1980 y 1985 como resultado del desarrollo de empresas gráficas y editoriales de importante capacidad empresarial, la creación de un marco legal favorable, el crecimiento de la red de librerías, la fundación de instituciones de promoción de lectura y bibliotecas públicas y

Lectura y Escritura, fundadora de ACLIJ, directora de Fundalectura, editora de Kapelusz-Barco de Papel, directora editorial de literatura infantil en Editorial Norma, entre otros.

el surgimiento de nuevos canales de venta masiva, como las grandes superficies.”

(Pardo, 2009, p. 97)

Del mismo modo en el artículo *La biblioteca escolar, espacio de protección para la lectura* Silvia Castrillón (2019) confirma que en esta misma década “la industria editorial colombiana empezó a consolidarse y, sin abandonar su producto predilecto, el texto escolar, inició la diversificación de su producción con libros y materiales informativos auxiliares de los procesos educativos y con la literatura para niños. Fue el inicio de la producción de los libros para niños en el país.”

De acuerdo con información consultada con Paula Andrea Marín, investigadora del Instituto Caro y Cuervo, otra de las pruebas del aumento de la publicación de literatura infantil en el país, así como de la diversificación de la industria editorial, se encuentra en el Anuario Bibliográfico Colombiano en el que aparece la categoría *Libros para niños* en el año 1989. Con el fin de comprobar el aumento de autores colombianos de literatura infantil se realizó un rastreo de fuentes académicas y bibliográficas a partir del cual se concluye que el incremento de las publicaciones para niños ocurre en la década del 80 (ver tabla anexa).

BIBLIOTECAS ESCOLARES

En concordancia con el *Proyecto Multinacional de Bibliotecas Escolares* de la OEA, que presentó la biblioteca escolar como facilitadora del cumplimiento de los objetivos educativos y la democratización del conocimiento, y como respuesta al plan de mejoramiento cualitativo de la educación (Decreto 088 de 1976), en agosto de 1979 el MEN formuló el proyecto del

Programa Nacional de Bibliotecas Escolares 1980-1983 para beneficiar prioritariamente a la población rural.

Este programa consideró a la biblioteca escolar como un “elemento básico para la creación de hábitos de investigación y lectura, y es indispensable en el proceso de enseñanza aprendizaje” (Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos, 1979) y propuso la creación de una red nacional de bibliotecas escolares con objetivos como promover el hábito de la lectura y la investigación, proveer a los estudiantes, familias y maestros los materiales necesarios para la educación primaria, secundaria y no formal, apoyar el Sistema Nacional de Capacitación de Docentes y suministrar al maestro la información necesaria para realizar su labor.

Las metas definidas para este Programa fueron reforzar 250 bibliotecas ubicadas en núcleos educativos, y organizar, en cuatro años, 800 bibliotecas escolares y 35 laboratorios en Centros Experimentales, con presupuesto nacional y financiamiento externo para la compra de los libros específicamente. En la planeación los departamentos que se beneficiarían con un mayor número de bibliotecas fueron: Antioquia (80), Bogotá (70), Valle del Cauca (60), Bolívar (40), Cundinamarca (35), Santander (35), Córdoba (32), Boyacá, Tolima y Atlántico con 30 cada departamento.

Así mismo, el proyecto describe la organización de la Red de Bibliotecas, clasifica la dotación de libros en: textos, materiales de apoyo para diferentes áreas, literatura infantil, obras de consulta o referencia, materiales especiales (láminas o diapositivas), materiales para la educación no formal y materiales para uso del maestro; detalla que la adquisición de estos se

realizará a través de editoriales nacionales y extranjeras, la donación de publicaciones de entidades oficiales y del sector privado, y cofinanciación con editoriales privadas para impresión de tirajes especiales para este programa de bibliotecas. De igual forma indica las especificaciones sobre el mobiliario, la cantidad de libros (1.300 por biblioteca), los ficheros y las dimensiones de los estantes que podían adquirirse en el comercio, o “pueden ser elaborados con recursos de la comunidad y en forma rudimentaria.” (Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos, 1979)

Funcionamiento propuesto para la Red de Bibliotecas

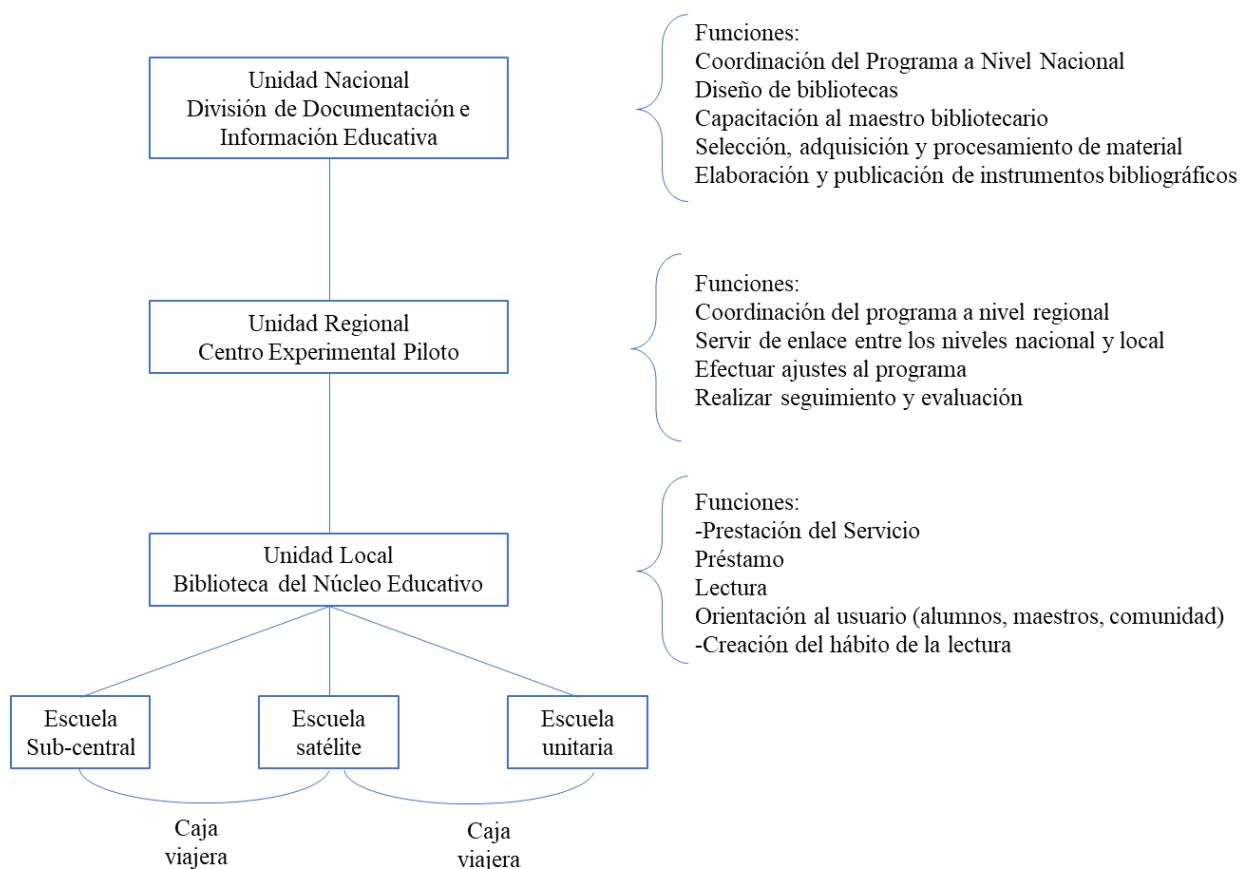


FIGURA 1. Fuente, Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos. (1979). *Programa Nacional de Bibliotecas Escolares - Proyecto*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, el documento detalla el presupuesto, explica que fueron seleccionados 855 títulos de libros para bibliotecas escolares y 890 para los Centros Experimentales Piloto, producidos por 61 editoriales españolas y cuya inversión se acercaba a los \$4.500.000 USD; a continuación anexa el listado de libros seleccionados organizados por editorial, incluyendo el número de ejemplares, su precio unitario y total en pesetas, pesos colombianos y dólares.

Después, se encontró en el Departamento Nacional de Planeación un documento de junio de 1982 que da concepto positivo para solicitar a The Sumitomo Bank Limited la financiación del Programa Nacional de Bibliotecas Escolares, pactando el plazo total del pago a 10 años. Vale la pena mencionar que en este documento se reduce la cifra a financiar a 3.643.134 de dólares, pero se aumenta la meta a la creación de 900 bibliotecas, 100 más que lo definido en el proyecto inicial.

Posteriormente, en agosto de 1982, el Ministerio de Educación Nacional publicó el documento *Programa Nacional de Bibliotecas Escolares – Manual de Administración Local La Biblioteca Escolar de Núcleo*, cuyo contenido se organiza en tres partes, una introductoria sobre el Programa Nacional de Bibliotecas Escolares en la que se presenta su estructura, que a diferencia de la anterior menciona una metodología de trabajo en red, así como sus objetivos, cobertura (2500 bibliotecas en todo el país), y sus tres etapas de ejecución: la primera que se desarrolló entre 1977-1980 con la implementación de un programa experimental en coordinación con el currículo de la básica primaria; la segunda en el periodo entre 1980-1983 en la que se esperó llegar al 30% de la cobertura definida; y la tercera a partir de 1984, año a partir del cual se proyectó realizar una dotación anual progresiva.

Operación del Programa Nacional de Bibliotecas Escolares en tres niveles:

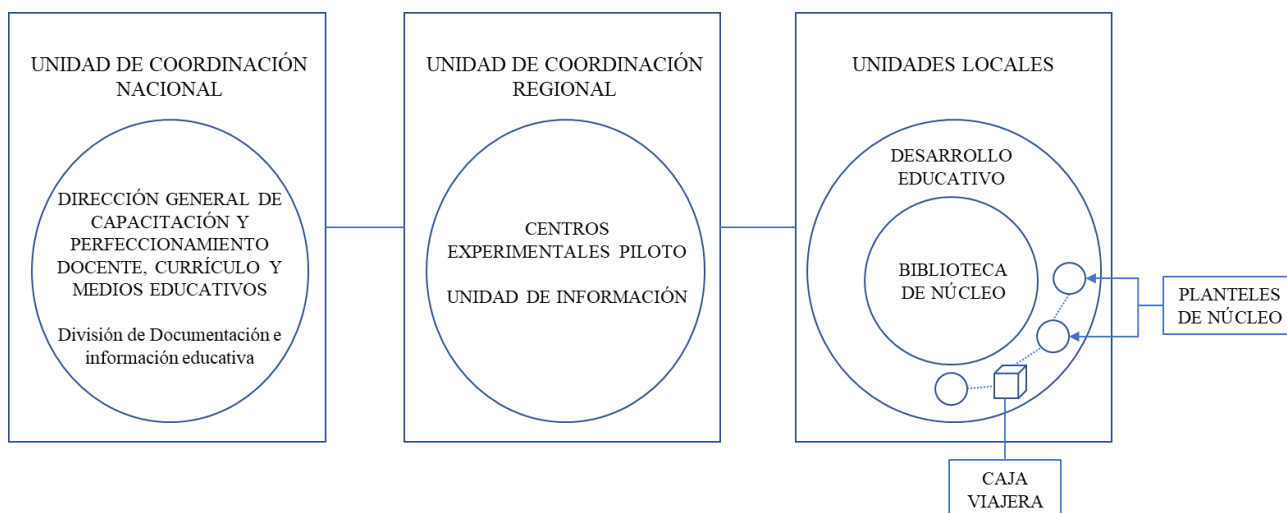


FIGURA 2. Fuente, Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos. (1982). *Programa Nacional de Bibliotecas Escolares – Manual de Administración Local “La Biblioteca Escolar de Núcleo”*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

La segunda parte del Manual se centra en la definición, funciones, objetivos y tipos de biblioteca escolar. La definición de biblioteca escolar utilizada es la que posteriormente se publicó en el libro *Modelo flexible para un sistema nacional de bibliotecas escolares* escrito por Silvia Castrillón y publicado por la OEA en 1982¹¹:

“La biblioteca escolar es una institución del sistema social que organiza materiales bibliográficos, audiovisuales y otros medios y los pone a la disposición de una comunidad educativa. Constituye parte integral del sistema educativo y comparte sus objetivos, metas y fines. La biblioteca escolar es un instrumento de desarrollo del currículo y permite el fomento de la lectura y la formación de una actitud científica:

¹¹ Digo posteriormente porque el documento que se reseña se publicó antes que el de la OEA. El documento Programa Nacional de Bibliotecas Escolares – Manual de Administración Local “La Biblioteca Escolar de Núcleo” menciona que el libro *Modelo flexible para un sistema nacional de bibliotecas escolares* se publicará próximamente y “Se recomienda consultarlo para ampliación de estos conceptos”, lo que permite deducir que posiblemente este manual fue concebido a partir de lo definido en el documento de Silvia Castrillón.

constituye un elemento que forma al individuo para el aprendizaje permanente; fomenta la creatividad, la comunicación, facilita la recreación, apoya a los docentes en su capacitación y les ofrece información necesaria para la toma de decisiones en el aula. Trabaja también con los padres de familia y otros agentes de la comunidad.” (Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos, 1982, p. 10)

Es importante destacar que esta segunda parte del documento conecta la biblioteca escolar con el currículo, con los procesos de promoción de lectura, con el desarrollo de la investigación, la actitud científica y de la creatividad, y la describe como un medio propicio para la comunicación y la recreación; especifica su función en relación con la lectura y literatura porque contribuye con “la formación de un lector autónomo en su selección, crítico y recreativo en relación con la lectura” (Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos, 1982) y “mejora los gustos literarios del alumno, desarrolla su apreciación por la buena literatura y afianza en él el hábito de la lectura como factor básico e indispensable para su formación permanente” (Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos, 1982) entre otras funciones.

Para finalizar, la tercera parte del documento está dedicada a la instalación física de la biblioteca escolar, la conformación de la colección, las formas de adquirir libros y materiales, los servicios (dentro de ellos las cajas viajeras), las funciones del maestro-bibliotecario, y actividades sugeridas para la promoción de lectura.

El Ministerio de Educación planeó la biblioteca escolar con una visión integradora de los objetivos educativos y el currículo, de la formación de lectores autónomos y con criterio, y de la literatura misma como fuente para la creatividad, la recreación y la educación permanente. En la práctica como lo señala Silvia Castrillón falta mucho por hacer “el estado de las bibliotecas escolares es bastante débil y la mayoría de los países no cuentan con programas que las impulse... Aún es corriente que se denomine biblioteca escolar a un depósito de libros, especialmente de textos o manuales didácticos” (Castrillón, 2019)

CONCLUSIONES

La literatura infantil adquiere su espacio como unidad independiente a través de varios acontecimientos que favorecieron su aparición y consolidación como género. A lo largo de 30 años, organizaciones internacionales como la UNESCO y la OEA proporcionaron las recomendaciones y directrices que más adelante se convirtieron en políticas e iniciativas que fueron allanando el camino.

Entre 1960 y 1970 el sector educativo se centró en una carrera por la alfabetización y la producción de contenidos apropiados para lograr este objetivo. Luego, entre 1970 y 1980, se buscó mejorar la calidad de la educación, dar autonomía a las instituciones educativas para seleccionar los libros, y formular un programa de bibliotecas escolares que apoyara los procesos de aprendizaje. En esta misma década, paralelamente a lo educativo, se favoreció a la industria editorial a través de la Ley del Libro y aparece en el panorama el Premio Enka de Literatura Infantil.

En la década del 80 la literatura infantil logra adquirir su espacio propio y establecerse a través de un nuevo currículo que la reconoce como fuente de conocimiento y creatividad, de una industria editorial que se diversifica y crea colecciones de literatura infantil, y de una sociedad que “estaba cambiando, y muchos padres, con mayor poder adquisitivo y un nivel educativo más alto que el de sus predecesores, se convirtieron en compradores de libros para niños como elementos de ocio, diversión y aprendizaje para sus hijos.” (Pardo, 2009)

Es innegable que la literatura infantil se afianzó en Colombia de la mano del sector educativo, como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje, como fuente de conocimiento, como mecanismo para mejorar la calidad en la educación y eje de las estrategias de promoción y de los planes de lectura. Esto sucedió quizás por la escasez de iniciativas que permitieran ver a los niños más allá de sus necesidades de alfabetización –iniciativas como la Asociación Colombiana del Libro Infantil y Juvenil que nació en 1984-; y por la falta de articulación entre lo público y lo privado, que hubiera permitido vincular a los integrantes de la cadena del libro para ampliar la visión y el alcance de las acciones en materia educativa e impulsar simultáneamente el crecimiento de la industria editorial.

En estas tres décadas (1960 – 1990) de políticas educativas, se puede observar la transición que hace el Estado de buscar que el gobierno controle los contenidos de los textos, desde su selección hasta su distribución, a asumir una misión orientadora que progresivamente involucró a la industria editorial en el sistema educativo, posiblemente a partir del reconocimiento de las debilidades propias en cuanto a la capacidad de producir los materiales y textos suficientes para cubrir las necesidades educativas de la población.

Entre 1960 y mediados de los 70, muchos de los libros escolares fueron producidos por entidades de gobierno preocupadas por los contenidos para la alfabetización, la universalización de la educación primaria y la búsqueda de un balance entre la educación urbana y rural. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) contó durante muchos años con una imprenta propia en la que, entre otras publicaciones, se produjeron los materiales educativos y textos que de manera gratuita recibieron los niños entre 7 y 14 años que se encontraban cursando la educación primaria.

Entre 1960 y 1990 en la estructura del MEN hubo más de cinco dependencias que se encargaron de evaluar y aprobar los libros teniendo en cuenta los programas de estudio así como sus características editoriales; de establecer las normas de uso y de hacer revisiones periódicas para asegurar que el contenido estuviera acorde con la evolución de la pedagogía y de la técnica editorial; de adaptar, editar y producir libros para su distribución gratuita en instituciones educativas de básica primaria, o para la venta a precio de costo en instituciones privadas; y de crear eventos como concursos o seminarios para promover la producción de libros o materiales para la enseñanza.

Pero esta historia tiene un giro que se conecta con la Ley del Libro de 1973, dos de cuyos artículos se relacionan directamente con la promoción de la producción de textos para la enseñanza y de interés general, por una parte, y la creación de un Sistema Nacional de Bibliotecas “encaminado a fundar, mejorar, dotar y sostener el mayor número posible de bibliotecas escolares y públicas” (Ley 34 de 1973), por la otra. Así mismo, esta Ley buscó democratizar el libro como herramienta para la difusión de la cultura y el conocimiento y fortalecer la cadena del libro a través de la capacitación del personal empleado en actividades

relacionadas. Un año después de su promulgación se autorizó que las instituciones educativas no oficiales eligieran sus libros de texto, lo que facilitó que las editoriales ofrecieran su catálogo de libros escolares y de literatura infantil.

A partir de 1976 se sumaron al MEN nuevas tareas que involucraron a la industria editorial, añaden la evaluación y autorización oficial del uso de libros producidos por las editoriales, la compra y venta de material educativo, la realización de importaciones y exportaciones, la realización de licitaciones públicas para adquirir libros, la imposición de reglas de uso y prohibiciones para los libros, la asesoría a autores y editores para mejorar los libros y en consecuencia mejorar la calidad de la educación, la coordinación de programas para la dotación de textos y la definición de normas para controlar el precio de los textos, entre otras.

Durante ese mismo año se fundó el Premio Enka de Literatura Infantil, el primero en su tipo en el país, y desde allí se comienza a dar visibilidad a los autores que decidieron abordar este género, que en años anteriores había sido apenas explorado por escritores de otro tipo de literatura. Dos años después de haberse entregado el primer Premio Enka, Carlos Valencia Editores hizo la primera edición comercial de *Zoro*, de Jairo Aníbal Niño, y posteriormente publicó cuatro títulos más, de los 11 premiados entre 1977 y 2001, año en el que desaparece el Enka.

Aunque en 1976 comenzó a gestarse un movimiento alrededor de la literatura infantil, solo hasta 1984 se identificó la primera colección dedicada a este género que fue creada por la Editorial Kapelusz, con la coordinación de Silvia Castrillón. Un año más tarde aparecieron en el panorama editorial las colecciones infantiles de la Editorial Norma, también dirigidas por

Silvia Castrillón, organizadas por tipos de lector. En 1989, Carlos Valencia Editores sacó a la luz su colección OA Infantil y en el 1993 Panamericana comienza a editar este tipo de literatura.

La transformación en las dinámicas del Ministerio de Educación y el surgimiento de los premios de literatura infantil coincidieron con las orientaciones de organismos multilaterales como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) que, entre 1979 y 1981, trabajaron por el establecimiento de un modelo educativo que integrara a la biblioteca escolar como una herramienta para facilitar la educación, formar lectores y escritores entre otros objetivos.

Así las cosas, el MEN proyectó el Programa Nacional de Bibliotecas Escolares 1980-1983 en agosto de 1979, en el cual se propuso crear 800 nuevas bibliotecas escolares y reforzar 250 existentes con financiamiento externo específicamente destinado a la compra de los libros.

Llama la atención que en la versión final de este proyecto se aumentó la meta a 2.500 bibliotecas y se disminuyó el presupuesto para la solicitud de crédito externo; también, que de los 1300 libros seleccionados, pero entre 855 y 890 eran producidos por editoriales españolas. Esto generó inquietudes respecto a la capacidad de la industria editorial colombiana, sus costos de producción, el tipo de contenidos que publicaba en relación con las necesidades educativas, así como la adquisición de derechos de publicación.

A pesar de este programa, en 1982 la UNESCO concluyó que las bibliotecas no eran prioridad en los planes de desarrollo colombianos, información que se confirmó con la revisión de siete

planes de desarrollo dentro de los cuales solo uno menciona la conformación bibliotecas y dos se refieren al fomento de la producción de libros.

En 1984, año de la publicación de la colección mencionada de Kapelusz, se publicaron los *Marcos Generales de los Programas Curriculares* que indicaban el tipo de literatura que se debía enseñar en cada grado de primaria y vinculaban actividades para realizar en la biblioteca escolar. Estos *Marcos generales* estaban más relacionados con los aspectos físicos de los libros y el funcionamiento de la biblioteca que con la práctica y el disfrute de la lectura.

Por su parte el MEN y el CERLALC desarrollaron un proyecto para la *Promoción de la lectura a través de la literatura infantil en la biblioteca y en el aula* para la capacitación de bibliotecarios, maestros y promotores de lectura que vincula estrechamente los objetivos del currículo, la biblioteca y la literatura infantil cerrando un ciclo de aprendizaje en el cual los libros son parte integral de este.

Este proyecto identificó los problemas de la literatura infantil y dio herramientas para seleccionar las lecturas acordes con la edad, el grado educativo y los intereses de los niños. Así mismo, hizo un recorrido por la historia de la literatura infantil en Colombia dentro del cual menciona que los autores no se dedican exclusivamente a este género “desalentados por el poco éxito comercial de los libros” (MEN, 1987), que el material es escaso, que buena parte de los libros infantiles son importados de México, Argentina o España, pero que con las nuevas tendencias educativas y la creación de bibliotecas escolares surgen nuevos autores que se inclinan por la prosa, las historias costumbristas y el rescate de los mitos y las leyendas.

En 1997, la UNESCO reconoció tardíamente la necesidad de haber involucrado a la industria editorial en el proceso de alfabetización y universalización de la educación. En el libro *La Política Nacional del Libro* afirma que la preocupación de los gobiernos en el campo del libro se traduce “en editar los libros... o importarlos masivamente, para luego repartirlos gratuitamente o distribuirlos a bajo precio” (Garzón, 1997), o realizar acciones dirigidas a “desarrollar determinados aspectos del libro y la lectura” (Garzón, 1997) como la creación de premios, la organización de bibliotecas y la coordinación de campañas de promoción de lectura, que son útiles pero no tienen una sostenibilidad garantizada porque no hay “una concepción integral de las relaciones internas entre los diversos componentes del mundo del libro: la creación literaria, la función editorial, la impresión y fabricación de libros; la venta en librerías y la distribución; la lectura y las bibliotecas.” (Garzón, 1997)

BIBLIOGRAFÍA

Aristizábal Montes, P. (2005). *Panorama de la narrativa femenina en Colombia en el siglo XX*. Cali: Programa Ed., Univ. del Valle.

Banrepcultural – Red Cultural del Banco de la República de Colombia. (s.f.) *Guillermo León Valencia*. Recuperado en

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Guillermo_Le%C3%B3n_Valencia

Castrillón, S. (2019). *La biblioteca escolar, espacio de protección para la lectura* - Cerlalc.

Recuperado en <https://cerlalc.org/la-biblioteca-escolar-espacio-de-proteccion-para-la-lectura/>

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe - CERLALC.

(2007). *Por las bibliotecas escolares de Iberoamérica* (1st ed.). Bogotá. Recuperado

en https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2018/09/PUBLICACIONES_OLB_Por-las-bibliotecas-escolares-de-Iberoamerica_V1_011207.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1973, 31 de diciembre). Ley 34. *Del libro colombiano*. Diario Oficial No. 34012, Bogotá, 1 de febrero de 1974. Recuperado en <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1590553#:~:text=Cr%C3%A9ase%20el%20Sistema%20Nacional%20de,de%20bibliotecas%20escolares%20y%20p%C3%BAblicas.>

Congreso de la República de Colombia. (1979, 17 de mayo). Ley 35. *Por la cual se crea el Fondo del Ministerio de Educación Nacional*. Diario Oficial No. 35282, Bogotá, 6 de junio de 1979. Recuperado en https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-103920_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1987, 21 de abril). Ley 24. *Por la cual se establecen normas para la adopción de textos escolares y se dictan otras disposiciones para su evaluación*. Diario Oficial No. 37852, Bogotá, 21 de abril de 1987. Recuperado en https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-104673_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1988, 11 de febrero) Ley 24. *Por la cual se reestructura el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 38215, Bogotá, 16 de febrero de 1988. Recuperado en https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=259

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (1982). *Concepto sobre una operación de crédito externo que celebrará el gobierno nacional con The Sumimoto Bank Limited, agente de varios bancos, para financiar parcialmente el Programa Nacional de*

Bibliotecas Escolares. (DNP-1.911-UIP) Bogotá. Recuperado en

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/1911.pdf>

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (s.f.) *Plan de Desarrollo Económico Social*

1969-1972 - Capítulo V - Análisis y Políticas Sectoriales. 1. Educación. Recuperado

en 14 de agosto de 2020, de

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Carlos_Lleras_Restrepo_Analisis_Polits_Sectoriales.pdf

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (s.f.) *Las Cuatro Estrategias – Prologo*.

Recuperado en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana1_Prologo.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (s.f.) *Las Cuatro Estrategias – Programas Sectoriales*

– *Capítulo VI - Educación*. Recuperado en

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana1_Programas_Sectoriales.pdf

Departamento Nacional de Planeación. – DNP. (s.f.) *Para Cerrar la Brecha – Plan de*

Desarrollo Social, Económico y Regional 1975-1978 -II. Tercera Parte: Programas

Sociales – II Programas del Sector Educativo. Recuperado en

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Lopez_Programas_Sociales.pdf

Departamento Nacional de Planeación. – DNP. (s.f.) *Plan de Integración Nacional 1979-1982*

- *Parte Tercera: Políticas y Programas Sectoriales – Sector Educación*. Recuperado

en

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Turbay_Polits_Programas_Sociales.pdf

Departamento Nacional de Planeación. – DNP. (s.f.) *Cambio con Equidad – Plan de*

Desarrollo 1983-1986 - Política Social Mayores Oportunidades para la Superación

Humana – Política Educativa. Recuperado en

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Betancur_Polit_social.pdf

Departamento Nacional de Planeación. – DNP. (s.f.) *Plan de Economía Social, Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social 1987-1990. Programas Sectoriales para el Desarrollo Social – Educación*. Recuperado en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Barco_Programas_Sector_Dllo_Social.pdf

Díaz Gloria-Cecilia. *Literatura infantil colombiana. El reconocimiento de su diferencia*. En: América: Cahiers du CRICCAL, n°23, 1999. Le livre et la lecture. Recuperado en 24 de septiembre de 2020, en https://www.persee.fr/doc/ameri_0982-9237_1999_num_23_1_1435

Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos. (1979). *Programa Nacional de Bibliotecas Escolares - Proyecto*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos. (1982). *Programa Nacional de Bibliotecas Escolares – Manual de Administración Local “La Biblioteca Escolar de Núcleo”*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Escobar Mesa, A. (1997). *Las escritoras de “La Tertulia” de Medellín (1960-1964)*, publicado en Ensayos y aproximaciones a la otra literatura colombiana. Bogotá: Universidad Central.

Fernández, Olga Lucía, Ochoa, Juan Camilo. (2014). *Planteamientos discursivos en torno a las reformas que incidieron en el diseño curricular de las ciencias sociales escolares en Colombia (1970- 2010)*. En: Revista Virajes, Vol. 16, No. 2. Manizales: Universidad de Caldas.

Garzón, A. (1997). *La política nacional del libro* (1st ed.). París: UNESCO.

- González Forero, A. (2008). *Las urgencias del currículo: apuntes sobre la función educadora* (Tesis de maestría). Recuperado 24 agosto de 2020, de https://www.academia.edu/33877459/Tesis_Maestria_AMGF_las_urgencias_del_curriculo_pdf
- Lynn Vergara, V y Ortiz Contreras, L (2006) *Una mirada a las tendencias de la literatura infantil en Colombia a partir del Premio Enka*. Bogotá: Universidad de la Salle.
- Marín Colorado, P. (2018). *Edición en Colombia (1970-1990): del boom de la industria gráfica a la diversificación del mundo editorial*. En D. Guzmán Méndez, P. Marín Colorado, J. Murillo Sandoval & M. Pineda Cupa, *Lectores, editores y cultura impresa en Colombia: siglos XVI - XXI* (1st ed., p. 403). Bogotá: CERLALC - Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Martínez Boom, A., Noguera R, C., & Castro V, J. (2003). *Currículo y modernización Cuatro décadas de educación en Colombia* (2ª ed.). Cooperativa Editorial Magisterio, Grupo Historia de la Práctica Pedagógica, Universidad Pedagógica Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN, Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos. (1984). *Marcos generales de los programas curriculares* (2nd ed.). Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (1987). *Promoción de la lectura a través de la literatura infantil en la biblioteca y en el aula – Conozcamos la Literatura Infantil*. Bogotá: CERLALC.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (1987). *Promoción de la lectura a través de la literatura infantil en la biblioteca y en el aula - La biblioteca también enseña a leer*. Bogotá: CERLALC.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO.

(1957). *Conferencia General: novena reunión. Nueva Delhi*. (CPG 57 VI.9 S) París.

Recuperado en

https://www.sobrarbe.com/descargas/recomendacion_5_diciembre_1956.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO.

(1959). *Conferencia General: décima reunión. París*. (CPG 59 VI.10 S) París.

Recuperado en <http://ulis2.unesco.org/images/0011/001145/114584SO.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO.

(1959, enero-marzo) *Proyecto Principal de Educación UNESCO/América Latina:*

Boletín trimestral, vol. 1, no. 1. Recuperado en

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190027>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO.

(1959, abril-junio) *Proyecto Principal de Educación UNESCO/América Latina:*

Boletín trimestral, vol. 1, no. 2. Recuperado en

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190034>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO.

(1959, julio-septiembre) *Proyecto Principal de Educación UNESCO/América Latina:*

Boletín trimestral, vol. 1, no. 3. Recuperado en

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190037>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO.

(1960, enero-marzo) *Proyecto Principal de Educación UNESCO/América Latina:*

Boletín trimestral, vol. 2, no. 5. Recuperado en

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190052>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO.
(1960, julio-septiembre) *Proyecto Principal de Educación UNESCO/América Latina: Boletín trimestral, vol. 2, no. 7*. Recuperado en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190072>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO.
(1961, octubre-diciembre) *Proyecto Principal de Educación UNESCO/América Latina: Boletín trimestral, no. 12*. Recuperado en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190105>
- Organización de Estados Americanos - OEA. (1967) *Declaración de los presidentes de América - Reunión de Jefes de Estados Americanos - Punta del Este, Uruguay*. Recuperado en <http://www.summit-americas.org/declaracion%20presidentes-1967-span.htm>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO.
(1983). *Capacitación de recursos humanos para bibliotecas públicas*. (FMR/PGI/83/153). París. Recuperado en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000057152.locale=es>
- Pardo, Z. (2010). *El desarrollo del libro álbum en Colombia: 1970 – 2008*. Bellaterra Journal Of Teaching & Learning Language & Literature, 2(2), 138. doi: 10.5565/rev/jtl3.126
- Pardo Chacón, Z. (2009). *Panorama histórico del libro ilustrado y el libro-álbum en la literatura infantil colombiana*. Ensayos: Historia y Teoría del Arte, (16), 81-114. Recuperado en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ensayo/article/view/45864>
- Penna, C. (1960). *Planificación de los Servicios Bibliotecarios - Los Servicios Bibliotecarios y el Planeamiento de la Educación*. Proyecto Principal de Educación

UNESCO/América Latina, (Boletín No. 6, abril - junio). Recuperado en

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190060>

Perilla, J. (2017). *Televisión educativa: “un vigoroso impacto democrático”*. Recuperado en

<https://www.senalmemoria.co/articulos/television-educativa-un-vigoroso-impacto-democratico>.

Presidencia de la República. (1960, 12 de julio). Decreto 1637. *Por medio del cual se*

reorganiza el Ministerio de Educación Nacional y se determinan sus funciones.

Diario Oficial No. 30297, Bogotá 5 de agosto de 1960. Recuperado en

https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-103630_archivo_pdf.pdf

Presidencia de la República. (1963, 25 de julio). Decreto 1710. *Por el cual se adopta el Plan*

de Estudios de la Educación Primaria Colombiana y se dictan otras disposiciones.

Diario Oficial No. 31169, Bogotá 31 de agosto de 1963. Recuperado en

https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-103714_archivo_pdf.pdf

Presidencia de la República. (1965, 16 de marzo). Decreto 579. *Por el cual se crean la*

Comisión de Textos y Materiales Escolares y el Fondo Rotatorio Nacional de Texto

Escolar Gratuito. Diario Oficial No. 31621, Bogotá, 3 de abril de 1965. Recuperado

en <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1123521>

Presidencia de la República. (1968, 26 de diciembre). Decreto 3153. *Por el cual se reorganiza*

la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá. Diario Oficial No. 32691, Bogotá,

22 de enero de 1969. Recuperado en <http://www.suin->

[juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1836466](http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1836466)

Presidencia de la República. (1968, 26 de diciembre). Decreto 3154. *Por el cual se crean el*

Instituto Colombiano de Cultura y el Consejo Nacional de Cultura. Diario Oficial

No. 32691, Bogotá, 22 de enero de 1969. Recuperado en <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1517047>

Presidencia de la República. (1969, 10 de junio). Decreto 994. *Por el cual se adoptan los estatutos del Instituto Colombiano de Cultura*. Diario Oficial No. 32818, Bogotá, 28 de junio de 1969. Recuperado en <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1203357>

Presidencia de la República. (1974, 30 de abril). Decreto 753. *Por el cual se reglamenta el inciso segundo del artículo 13 de la Ley 50 de 1886*. Diario Oficial No. 34085, Bogotá, 21 de mayo de 1974. Recuperado en <http://suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1726039>

Presidencia de la República. (1976, 22 de enero). Decreto 088. *Por el cual se reestructura el sistema educativo y se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional*. Diario Oficial No. 34495, Bogotá, 23 de febrero de 1976. Recuperado en https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-102584_archivo_pdf.pdf

Presidencia de la República. (1978, 17 de julio). Decreto 1419. *Por el cual se señalan las normas y orientaciones básicas para la administración curricular en los niveles de educación pre-escolar básica (primaria y secundaria) media vocacional e intermedia profesional*. Diario Oficial No. 35070, Bogotá, 8 de agosto de 1978. Recuperado en https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-102770_archivo_pdf.pdf

Presidencia de la República. (1980, 21 de febrero). Decreto 382. *Por el cual se reglamenta la Ley número 35 del 17 de mayo de 1979*. Diario Oficial No. 35468, Bogotá, 29 de febrero de 1980. Recuperado en <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1086210>

Presidencia de la República. (1981, 9 de diciembre). Decreto 3486. *Por el cual se establece el régimen de matrículas y pensiones, becas, Juntas Reguladoras de Matrículas y Pensiones y otras variables de costos en los establecimientos educativos no oficiales de los niveles pre-escolar, básica (primaria y secundaria), media vocacional y educación especial, y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial No. 35915, Bogotá, 31 de diciembre de 1981. Recuperado en https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103329_archivo_pdf.pdf

Presidencia de la República. (1984, 24 de abril). Decreto 1002. *Por el cual se establece el Plan de Estudios Para la Educación Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Vocacional de la Educación Formal Colombiana.* Diario Oficial No. 36615, Bogotá, 18 de mayo de 1984. Recuperado en https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103663_archivo_pdf.pdf

Uribe, María Teresa (2010) *Rocío Vélez de Piedrahita. Vida y obra anclada en la palabra*, Producto del II Programa Medellín, las Mujeres y las artes 2010, Alcaldía de Medellín.

Vasco, Irene (2006). *Literatura para niños en Colombia: en busca de un lenguaje propio.* (Web) Irene Vasco sitio web personal. <http://www.irenevasco.com/articulos/LITERATURA%20PARA%20NI%C3%91OS%20EN%20COLOMBIA.pdf> (Irene Vasco actualizó su página web personal y el artículo ya no está disponible, pero se puede consultar en <https://docplayer.es/12261635-Literatura-para-ninos-en-colombia-en-busca-de-un-lenguaje-propio.html>)

ANEXOS

DEFINICIONES

Currículo: se entiende por currículo el conjunto planeado y organizado de actividades, en el que participan alumnos, maestros y comunidad para el logro de los fines y objetivos de la educación. Decreto 1419 de agosto 8 de 1978.

Plan de estudios: se entiende por Plan de Estudios el conjunto estructurado de definiciones, principios, normas y criterios que, en función de los fines de la educación, orienta el proceso educativo mediante la formulación de objetivos por niveles, la determinación de áreas y modalidades, la organización y distribución del tiempo y establecimiento de lineamientos metodológicos, criterios de evaluación y pautas de aplicación y administración. Decreto 1002 de abril 24 de 1984.

Proyecto educativo: todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Decreto 1860 de agosto 3 de 1994.

Proyectos principales: “actividades especiales de carácter prioritario”. Durante la IX Conferencia General de la UNESCO, celebrada en 1956, se establecieron los criterios universales para la selección de los temas que se configurarían en Proyectos Principales.

LITERATURA INFANTIL EN COLOMBIA - LÍNEA DE TIEMPO IDENTIFICADA.

La tabla que se presenta a continuación es de elaboración propia, con información extraída de diferentes publicaciones, artículos y tesis de grado de autores que han investigado la literatura infantil colombiana.

AÑO	QUIÉN	QUÉ
1826	Juan Ríos	El niño que mató al tigre (compilación de tradición oral)
1860	Rafael Pombo (1833 – 1912)	Cuentos pintados (1867) Cuentos morales para niños formales (1869) Fábulas y Cuentos (1893)
1907	Santiago Pérez Triana (1858 - 1916)	Cuentos a Sonny
1910	Cartillas de lectura (1910 – 1920)	El Lector Infantil (1912) Citología citográfica (1917) Enseñanza Simultánea (1917) Cartilla Charry – Justo Víctor Charry (1918) y Cecilia Charry Lara. Se publicó hasta 1982
1926	Cleonice Nanneti - Pseudónimo Ecco Nelli (1905- Popayán)	Cuentos – compilación de 21 narraciones
1930	Cultura de las publicaciones seriadas (revistas y periódicos)	
1930	Evangelista Quintana -	La Alegría de Leer
1933	Víctor Eduardo Caro	Periódico Chanchito
1936	Sergio Trujillo Magnenat y Ministerio de Educación	Revista RinRin
1937	Cleonice Nanneti - Pseudónimo Ecco Nelli (1905- Popayán)	Otros Cuentos
1938	Ismael Enrique Arciniegas (1865-1938)	El Romancero de la Conquista y la Colonia
1938	Oswaldo Díaz Díaz (1910 - 1967)	El país de Lilac
1942	Lilia Senior de Baena (1914 - Barranquilla)	El Osito Azul - Compuesto por tres partes: Exégesis de los siete coloquios, Coloquios y el cuento El Osito azul
1942	María Irene Cárdenas Roa - Pseudónimo Luz Stella (1894 - 1969 Ibagué)	Rincón Infantil Ronda Iluminada (sin año)

1942	Oswaldo Díaz Díaz (1910 - 1967)	Otra vez Lilac (1942)
1944	Raimundo Rivas (1889-1946)	Historia de Colombia en verso narrada a los niños
1949	María Eastman (1901 Supía, Caldas - 1947 Medellín)	El Conejo Viajero - María Eastman – (1948 o 49 hay diferencias en las fuentes) recopilación póstuma ilustrada por Lucy Tejada, Marco Ospina, Juan Renau Berenguer, Julio Abril, Jaime Ibáñez, Enrique Grau
1950	Eduardo Caballero Calderón (1910 - 1993)	El almirante niño y otros cuentos (1953) Historia en Cuentos – Tres tomos (1953)
1950	Euclides Jaramillo (1910-1988 - Armenia)	Los cuentos de Pícaro Tío Conejo - Compilaciones de tradición oral - región Antioquia, Caldas, Quindío Risaralda.
1954	Jaime Paredes Pardo (1911 - 1985)	El libro de los oficios infantiles
1956	Fanny Osorio (1926 - 1988)	Milagro de Navidad
1967	Oswaldo Díaz (1910 - 1967) y Sergio Trujillo Magnenat	Cuentos tricolores
1971	Fanny Osorio (1926 - 1988)	Lección de poesía: antología de poemas infantiles Ronda Infantil: poemas
1973	Oswaldo Díaz Díaz (1910 - 1967)	Cambam Bali: cuentos de niños, de animales y de cosas - Colcultura
1976	Creación del Premio Enka de Literatura Infantil (1976)	
1976	Jairo Aníbal Niño	Zoro – Premio ENKA – (publica Carlos Valencia Editores en 1979)
1977	Hugo Niño (1947)	Primitivos Relatos Contados Otra Vez (Premio Casa de las Américas – 1976 / Editado por Colcultura en 1977)
1979	Carlos Valencia Editores comienza la compra de los derechos de los libros ganadores del Premio ENKA	
1979	Proyecto de coedición latinoamericana (1979) – UNESCO, CERLALC	
1979	Celso Román	Los Amigos del Hombre - Premio ENKA
1979	Ernesto Chávez	De cómo la Jicotea dejó de tener el carapacho liso (Concurso Latinoamericano de Literatura Infantil -Primer premio)
1979	Ernesto Díaz	Y Murieron muy felices (Concurso Latinoamericano de Literatura Infantil -Tercer premio)
1979	Fanny Buitrago	Cuentos pequeñitos
1979	Fanny Osorio (1926 - 1988)	El ratoncito estudiante

		Copito de Canela
1979	Luis Darío Bernal	Catalino Bocachica
1980	Celso Román	Los amigos del hombre – Premio ENKA
1980	María Fornaguera	Qué bonito baila el chulo – Compilación de coplas, ilustrado por Lorenzo Jaramillo, gran formato (32x25 cm.) y tapa dura
1981	Elisa Mujica	Expedición Botánica contada a los niños
1981	Rubén Vélez	Hip el Hipopótamo Vagabundo – Premio ENKA
1983	Eduardo Caballero Calderón (1910 - 1993)	Bolívar una historia que parece cuento
1983	Leopoldo Berdella de la Espriella (1951 - 1988)	Juan Sábalo - Premio ENKA
1984	Asociación Colombiana del Libro Infantil y Juvenil (ACLIJ) – 1990 se convierte en Fundalectura	
1984	COLECCIÓN Editorial Kapelusz – Barco de Papel – Silvia Castrillón¹² Postre de Letras	
1985	COLECCIONES EDITORIAL NORMA - Silvia Castrillón¹³ Mira, ¿Qué es esto? – libros para bebés Un mundo para mirar - prelectores Chigüiro - prelectores Abra palabra – tradición oral para primeros lectores Torre de papel – para lectores avanzados	
1985	Álvaro Hernández	El libro Cantor – Premio ENKA
1985	Celso Román	El Pirático barco fantástico
1985	Marianela Zuluaga	Sonajerías (poemas para colorear)
1986	Celso Román	Las cosas de la casa
1986	Gloria Cecilia Díaz	El Valle de los Cocuyos
1986	Jaime Alberto Vélez	Buenos días noche – Premio ENKA
1986	Jairo Aníbal Niño	La Alegría de querer
1986	Leopoldo Berdella de la Espriella (1951 - 1988)	Travesuras del Tío Conejo

¹² Pardo, Z. (2010). El desarrollo del libro álbum en Colombia: 1970 – 2008. *Bellaterra Journal Of Teaching & Learning Language & Literature*, 2(2), 138. doi: 10.5565/rev/jtl3.126

¹³ Ibidem

1986	Luis Fernando Macías	La flor de lilolá
1987	Clarisa Ruiz	Palabras que me gustan
1987	Ivar Da Coll	Chigiüiro
1987	Pilar Lozano	Socaire y el capitán loco Colombia, mi abuelo y yo
1988	Celso Román	Rosalino Bucurú
1988	Leopoldo Berdella de la Espriella (1951 - 1988)	Koku - yó Mensajero del sol
1988	Luis Fernando Macías	La rana sin dientes
1988	Triunfo Arciniegas	La Silla que perdió una pata y otras historias
1989	COLECCIÓN - OA Infantil para primeros lectores, Carlos Valencia Editores¹⁴ (1989, 1985)	
1989	Ivar Da Coll	Tengo Miedo - Carlos Valencia Editores
1989	Jairo Aníbal Niño	Preguntario
1989	Pilar Lozano	La estrella que le perdió el miedo a la noche
1989	Óscar Collazos	Cuando despierta el corazón
1989	Triunfo Arciniegas	Las batallas de Rosalino – Premio ENKA
1989	Olga Cuellar, Edgar Rodez, Alekos, Ivar Da Coll, Esperanza Vallejo	Revista Espantapájaros
1990	ACLIJ se convierte en FUNDALECTURA - Fundación para el Fomento y Promoción de la Lectura	
1990	Fanny Buitrago	Trilogía de la Casa del Arcoíris (1990 – 1991)
1990	Gloria Cecilia Díaz	La Bruja de la Montaña
1990	Hernando García Mejía	Tomasín Bigotes Cuentos al amanecer
1990	Irene Vasco	Conjuros y sortilegios
1990	Jairo Aníbal Niño	Santiago Aviador
1990	Julia Mercedes Castilla	Aventuras de un Niño de la Calle
1991	Luis Fernando Macías	La casa bifloras
1991	Triunfo Arciniegas	Los casibandidos que casi se roban el sol y otros cuentos

¹⁴ Pardo, Z. (2010). El desarrollo del libro álbum en Colombia: 1970 – 2008. *Bellaterra Journal Of Teaching & Learning Language & Literature*, 2(2), 138. doi: 10.5565/rev/jtl3.126

1992	Evelio José Rosero	El aprendiz de mago
1992	Gonzalo España	Historia imaginaria de conquistadores e indios
1993	PANAMERICANA	¡No, no fui yo! – Ivar Da Coll Preguntario – Jairo Aníbal Niño Cuentos de Pombo (1996) Caperucita roja y otras historias perversas – Triunfo Arciniegas Aroma de níspero y otros versos de papel – Alekos
1995	FUNDALECTURA se convierte en la sección latinoamericana de IBBY – International Board on Books for Young People	
1995	FUNDALECTURA	Revista Latinoamericana de literatura infantil y juvenil
1996	El Áncora Editores	Cuentos de Pombo pintados por Antonio Caballero